
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numerales 1 y 4, y 85, numeral 1, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 22, numeral 2, fracción X del Reglamento Interior; 4, 7, fracción I y 13, párrafo cuarto, parte *in fine*, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la vigésima novena sesión urgente, con el propósito de dar cumplimiento, dentro de los términos establecidos, a sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, así como para atender con oportunidad actividades propias del proceso electoral; misma que se llevará a cabo de manera virtual, el miércoles 24 de abril de 2024, a las 19:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Dar cuenta al Consejo General de la sustitución de la representante suplente acreditada ante este organismo electoral local, realizado por el Partido Encuentro Solidario Chiapas.
3. Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes:
 - 3.1 TEECH/AG/002/2024. Relativo al Asunto General, promovido por MORENA, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/186/2024, específicamente, a la cancelación de la solicitud de registro de la planilla de candidatos a miembros de Ayuntamiento de Mazapa de Madero, Chiapas.
 - 3.2 TEECH/RAP/060/2024 y acumulado. Relativo al Recurso de Apelación, promovido por el representante de Morena Martín Darío Cázarez Vázquez y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por Gilberto Rodríguez de los Santos, en su calidad de aspirante a la candidatura a la Presidencia Municipal de Ocosingo, Chiapas, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/186/2024, de 14 de abril del año en curso.
4. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se da cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes TEECH/AG/002/2024 y TEECH/RAP/060/2024 y su acumulado TEECH/JDC/153/2024; y se resuelven solicitudes de registro de candidaturas a los cargos de Diputaciones locales y miembros de Ayuntamiento, derivado de sustituciones por renuncia, para el proceso electoral local ordinario 2024.
5. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la segunda convocatoria (Permanente) para participar en el proceso de selección de personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales locales en el proceso electoral local ordinario 2024.

6. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la designación de integrantes de diversos Consejos Municipales Electorales de este organismo electoral local, para sustituir a personas integrantes que no aceptaron el cargo y/o no fueron localizadas, otorgadas mediante acuerdo IEPC/CG-A/183/2024, así como las vacantes por renuncia al cargo para el que fueron designadas mediante acuerdos IEPC/CG-A/087/2024 e IEPC/CG-A/096/2024.

Los documentos relacionados con los puntos 2 al 6 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto; al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 24 de abril de 2024

ATENTAMENTE

"Compromiso con tu voz"

La C. Consejera Presidenta Provisional

María Magdalena Vila Domínguez.